

Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital

ACUERDO DE 14 DE FEBRERO DE 2024 (DOE 17 FEBRERO 2024) PROGRAMA DE COLABORACIÓN MUNICIPAL DE EMPLEO

RELACIÓN PROVISIONAL DE DEMANDANTES PRESELECCIONADOS/AS

OFERTA DE EMPLEO Nº:	11-2024-007310				
AYUNTAMIENTO O ENTIDAD:	TEJEDA DE TIÉTAR				
PUESTO DE TRABAJO:	OPERARIO-A DE SERVICIOS MÚLTIPLES				
Nº PUESTOS OFERTADOS:	1				
Nº DEMANDANTES PRESELECCIONADOS/AS POR PUESTO	5	Nº TOTAL DEMANDANTES PRESELECCIONADOS/AS	5		

COLECTIVO PRIORITARIO: 1º P.L.D.; 2º MAYORES DE 45 AÑOS: 3º MENORES DE 30 AÑOS.

REQUISITOS DE LA OFERTA

- 1. Preferentemente tener iniciado y finalizado un Itinerario Personalizado de Inserción (IPI) entre el 10/05/2023 Y 09/05/2024.
- 2. Preferentemente no ser perceptora de prestación o subsidios de desempleo. (NP).

CRITERIOS DE ORDENACIÓN:

- 1. Menor nivel formativo de intermediación.
- 2. Mayor tiempo de inscripción ininterrumpido como desempleado/a.

Relación ordenada de personas preseleccionadas

COLECTIVO : P.L.D.						
NIF Nº	Apellidos y nombre	IPI	NP	N.intermediacion	Fecha inscripción ininterrumpida	
***7068**	AMA SANTOS, ROSA Mª	SI		2	10/04/2024	
***1142**	MULA MARTÍN, ROSA		SI	1	04/09/2023	
***9591**	SÁNCHEZ GONZÁLEZ, JAVIERA			1	27/12/2021	
***4423**	RODRÍGUEZ ORTIZ, JOSÉ MANUEL			1	26/07/2022	
***7354**	CARDADOR GONZÁLEZ, Mª PUERTO			1	03/06/2022	

JUNTA DE EXTREMADURA



Consejerla de Economia, Empleo y Transformación Digital

Se abre un plazo de reclamaciones de dos días hábiles hasta el día 13/05/2024.

El listado permanecerá expuesto durante el plazo de reclamaciones.

Las reclamaciones se presentarán en el centro de empleo o por correo electrónico en la dirección (cempleo.jaraizdelavera@extremaduratrabaja.net)

En Jaraiz de la Vera a 9 de mayo de 2024.

El/la directora/a del Centro de Empleo de Jaraíz de la Vera.

Fdo.: Cashalla Caballero Torinos.

NIVELES DE INTERMEDIACION			
1	HASTA ESTUDIOS PRIMARIOS		
2	EGB, ESO, CERT. ESCOLARIDAD		
3	BACHILLERATO		
4	CFGM		
5	CFGS		
6	TITULACIONES UNIVERSITARIAS		